



City Hall, Council Chamber
100 Santa Rosa Avenue
Santa Rosa, CA 95404

Ciudad de Santa Rosa
ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE LA CIUDAD
E INFORME DE SÍNTESIS
7 DE DICIEMBRE DE 2021

12:30 P.M. - SESIÓN CERRADA (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

2:30 P.M. - SESIÓN DE ESTUDIO (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

4:00 P.M. - SESIÓN ORDINARIA (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54953(e) DEL CÓDIGO DE GOBIERNO Y LA RECOMENDACIÓN DEL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO DE SONOMA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SONOMA PARTICIPARÁN EN ESTA REUNIÓN A TRAVÉS DEL SEMINARIO WEB POR ZOOM O EN PERSONA, CON DISTANCIAMIENTO SOCIAL, EN LA SALA DEL CONSEJO EN 100 SANTA ROSA AVENUE.

LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO PUEDEN PARTICIPAR EN LA REUNIÓN ASISTIENDO EN PERSONA DESDE LA SALA DEL CONSEJO EN 100 SANTA ROSA AVENUE (SE OBSERVARÁN LOS REQUISITOS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y DE CUBREBOCAS), CONECTÁNDOSE A [HTTPS://SRCITY-ORG.ZOOM.US/J/91775475227](https://srcity-org.zoom.us/j/91775475227), O MARCANDO AL 877-853-5257 E INTRODUCIENDO LA CLAVE DEL SEMINARIO WEB: 917 7547 5227

LA REUNIÓN TAMBIÉN SERÁ TRANSMITIDA EN VIVO EN [HTTPS://SANTA-ROSA.LEGISTAR.COM/CALENDAR](https://santa-rosa.legistar.com/calendar). HAGA CLIC EN EL ENLACE "IN PROGRESS" PARA VERLA. LA REUNIÓN TAMBIÉN SE PUEDE VER EN EL CANAL 28 DE COMCAST, EN EL CANAL 99 DE AT&T U-VERSE, Y EN [HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/CITYOFSANTAROSA](https://www.youtube.com/cityofsantarosa)

Los comentarios del público pueden hacerse en vivo durante la reunión mediante Zoom, en persona desde la Sala del Consejo, o pueden

presentarse antes de las 5:00 p.m. del lunes anterior a la reunión del Consejo de la Ciudad por correo electrónico a por mensaje de voz grabada al 707-543-3005 o por medio de comentario electrónico en <https://santa-rosa.legistar.com>.

POR FAVOR TOME EN CUENTA QUE TODOS LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS AL CONSEJO DE LA CIUDAD SE CONSIDERAN REGISTROS PÚBLICOS Y ESTÁN SUJETOS A LA DIVULGACIÓN BAJO LA LEY DE REGISTROS PÚBLICOS DE CALIFORNIA.

LAS FECHAS LÍMITE Y DEMÁS INSTRUCCIONES ADICIONALES PARA LOS COMENTARIOS DEL PÚBLICO SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN.

EL CONSEJO PUEDE HACER RECESOS DURANTE LA TARDE/NOCHE PARA LOS DESCANSOS.

LOS ASUNTOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA COMENZARÁN A LAS 5:00 P.M. O DESPUÉS

LOS ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA PUEDEN SER ABORDADOS FUERA DE SECUENCIA.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO:

Con excepción de los temas de la audiencia pública, se permitirán comentarios del público sobre todos los asuntos del orden del día en el momento en que se ventile cada asunto. Los comentarios sobre los temas de la audiencia pública podrán hacerse cuando se abra la audiencia.

Comentarios del público en vivo: Los miembros del público pueden hacer comentarios en persona sobre un punto del orden del día desde la Sala del Consejo inscribiéndose con el Administrador en la Sala del Consejo (en lugar de presentar una tarjeta de locutor), accediendo a la reunión a través del enlace Zoom o por vía telefónica en el momento en que se ventile el punto del orden del día durante la Reunión del Consejo de la Ciudad. Conéctese a <https://srcity.org/virtualparticipation> para obtener más información.

Comentarios públicos por adelantado:

Comentarios del público por correo electrónico: Para enviar un comentario del público por correo electrónico al Consejo de la Ciudad, favor de dirigirlo a: cc-comment@srcity.org antes de las 5:00 p.m. del lunes, 6 de diciembre. Identifique en la línea de asunto de su correo electrónico el número del asunto del orden del día sobre el que desea hacer el comentario, escriba su nombre y su comentario en el cuerpo del correo electrónico. Por favor, limite su correo electrónico a 400 palabras aproximadamente (lo que equivale a 133 palabras habladas por minuto).

Comentario electrónico: Para enviar un comentario electrónico (eComment), conéctese a <https://santa-rosa.legistar.com> y haga clic en el enlace eComment cerca del enlace del orden del día. El período para comentarios electrónicos cerrará a las 5:00 p.m. del lunes, 6 de diciembre

Comentarios del público por mensaje de voz: Para presentar un comentario del público por mensaje de voz, llame al 707-543-3005 antes de las 5:00 p.m. del lunes, 6 de diciembre. Mencione su nombre, el número del asunto del orden del día sobre el que desea comentar, y su comentario. **NO DEJE SU NÚMERO TELEFÓNICO NI SU DIRECCIÓN PERSONAL EN EL MENSAJE DE VOZ, YA QUE SE REPRODUCIRÁ EN VIVO DURANTE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD.**

Los comentarios del público recibidos por medios electrónicos antes de la fecha límite se distribuirán a los miembros del Consejo de la Ciudad y se agregarán al orden del día antes del comienzo de la Reunión del Consejo de la Ciudad para su acceso público. Los comentarios del público en forma de mensaje de voz grabado se reproducirán durante la reunión en el momento en que se ventile el tema.

Los asuntos no incluidos en el orden del día son el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en este orden del día pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. El primer período de comentarios del público sobre los asuntos no incluidos en el orden del día (Asunto 13 del orden del día) comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 17 del orden del día.

12:30 P.M. (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

1. INICIO Y TOMA DE ASISTENCIA

2. ANUNCIO DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA

Tras el anuncio de los temas de la sesión cerrada y antes del receso para iniciar la misma, el público podrá hablar hasta tres minutos sobre los temas que se tratarán en la sesión cerrada.

2.1 CONFERENCIA CON LOS NEGOCIADORES LABORALES (Sección 54957.6 del Código de Gobierno)

Representantes designados de la agencia: Alan Alton, Director Interino de Finanzas, Amy Reeve, Directora de Recursos humanos, Jeremia Mills, subdirector - Recursos humanos y Jeff Berk, Asistente principal del Abogado de la Ciudad.

Organizaciones de empleados: Asociación de Bomberos de Santa Rosa - Sección 1401 (en representación de la Unidad 2 de Empleados de la Ciudad); Ingenieros operadores Sección 3, Operadores de mantenimiento y sistemas de servicios públicos (Unidades de empleados 3 y 16); Asociación de Empleados de la Ciudad de Santa Rosa (Unidades de empleados 4, 6 y 7); Asociación de Oficiales de Policía de Santa Rosa , (Unidad de empleados 5); Sindicato Internacional de Empleados de Servicios Sección 1021, (Unidades de empleados 8 y 14); Asociación de Administración de la Seguridad Pública (Unidad de empleados 9); Administración Ejecutiva (Unidad de empleados 10); Mandos intermedios (Unidad de empleados 11); Confidencial (Unidad de empleados 12); Mecánicos (Unidad de empleados 13); Abogado de la Ciudad (Unidad de empleados 15); Asociación de Abogados de la Ciudad de Santa Rosa (Unidad de empleados 17), Asociación de Gerentes de Santa Rosa (Unidad de empleados 18).

2.2 CONFERENCIA CON EL ASESOR JURÍDICO - LITIGIOS PREVISTOS

Inicio del litigio de conformidad con el párrafo (4) de la subdivisión (d) de la Sección 54956.9 del Código de Gobierno

Nombre del caso: Litigio nacional sobre opiáceos de prescripción -

Acuerdo de conciliación de distribuidores y acuerdo de conciliación de Janssen (J&J): Litigio multidistrital en el Distrito Norte de Ohio.
No. de caso en la corte: 1:17-MD-2804

2.3 CONFERENCIA CON EL NEGOCIADOR DE BIENES INMUEBLES
(Sección 54956.8 del Código de Gobierno)

Propiedad: 976, 980 y 1004 Hearn Avenue, Santa Rosa, CA.
Números de parcela 043-191-018, 043-191-019 y 043-191-020
Negociadora de parte de la Agencia: Jill Scott, Negociadora de Bienes Inmuebles:

Partes de la negociación: 976 Hearn- Jose Dominguez
980 Hearn- Turnkey deals LLC
1004 Hearn- Arthur Vincent Nelson y Timothy Nelson

En negociaciones: Precio y condiciones de venta

RECESO DE LA(S) SESIÓN(ES) CERRADA(S) Y REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA EN LA SALA DEL CONSEJO

2:30 P.M. (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

3. SESIÓN DE ESTUDIO

Los temas de la sesión de estudio son temas para un debate a profundidad y una posible orientación al personal. No se tomará ninguna medida.

3.1 ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS FISCALES PARA EL FONDO GENERAL

Uno de los objetivos del Consejo de la Ciudad se refiere a la estabilidad fiscal. El Consejo comprometió \$40 millones de los fondos de la liquidación de PG&E a las reservas del Fondo General para estabilizar dicho fondo. El Departamento de Finanzas está evaluando las estrategias financieras y las políticas correspondientes que proporcionarán estabilidad a largo plazo al Fondo General. Las estrategias incluyen la creación de fondos para hacer frente a los costos de las pensiones y los grandes reemplazos de capital fuera de los fondos normales de Equipo y Reposición. Las políticas formalizarían estos fondos y la metodología para contribuir a ellos.

4:00 P.M. (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

4. ANUNCIO DE LA TOMA DE ASISTENCIA

5. INFORME, SI LO HAY, SOBRE LAS SESIONES DE ESTUDIO Y CERRADAS

6. PROCLAMACIONES/PRESENTACIONES – NINGUNA.

7. SESIONES INFORMATIVAS POR PARTE DEL PERSONAL

Este tiempo se reserva para que el personal de la Ciudad proporcione una sesión informativa de cinco minutos al Consejo sobre los asuntos de interés de los departamentos. No se tomará ninguna medida sobre estos asuntos, excepto la posibilidad de colocar un tema en particular en un orden del día a futuro para su consideración por el Consejo.

7.1 ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA RESPUESTA ANTE EL COVID-19

Este será un asunto permanente en el orden del día. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

7.2 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMPODERAMIENTO DE LA COMUNIDAD

Este será un asunto permanente en el orden del día. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

8. INFORMES DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD/ABOGADO DE LA CIUDAD

9. DECLARACIONES DE ABSTENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

10. INFORMES DEL ALCALDE Y MIEMBROS DEL CONSEJO

10.1 INFORMES DE ENLACE Y DE SUBCOMITÉS DE MIEMBROS DEL CONSEJO Y DEL ALCALDE (Y POSIBLE INDICACIÓN DEL CONSEJO AL REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOBRE ASUNTOS PENDIENTES, SI ES NECESARIO)

10.1.1 Informes de Subcomités del Consejo

10.1.2 Autoridad de Transporte del Condado de Sonoma/Autoridad Regional de Protección del Clima (SCTA/RCPA)

10.1.3 Agencia del Agua del Condado de Sonoma (SCWA) - Comité Consultivo del Agua

10.1.4 Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (ABAG, Association of Bay Area Governments)

10.1.5 Comité Consultivo del Distrito de Preservación Agrícola y Espacios Abiertos del Condado de Sonoma

10.1.6 Autoridad de Energía Limpia de Sonoma (SCPA)

10.1.7 Zero Waste Sonoma (antes conocida como la Agencia de Gestión de Residuos del Condado de Sonoma)

10.1.8 Agencia de Sustentabilidad de Aguas Subterráneas (GSA)

10.1.9 Home Sonoma County (HSC)

10.1.10 Distrito de Empresas de Renovación (RED)

10.1.11 Subcomité de Seguridad Pública

10.1.12 Otro

10.2 ELECCIÓN DEL VICEALCALDE

- 10.2.1** El Consejo, de conformidad con la Sección 15 del Acta Constitutiva de la Ciudad y el Manual de Procedimientos y Protocolos del Consejo de la Ciudad, elegirá un vicealcalde de entre sus miembros. El vicealcalde tendrá un mandato de un año.

11. APROBACIÓN DE LAS MINUTAS – NINGUNA.

12. TEMAS DE CONSENTIMIENTO

- 12.1** RESOLUCIÓN - EXENCIÓN DE LA LICITACIÓN COMPETITIVA - MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA 160811 PARA IPS GROUP, INC PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS DE PARQUÍMETROS DE UNA SOLA PLAZA

RECOMMENDACIÓN: El Departamento de Finanzas recomienda que el Consejo, por resolución: 1) apruebe una exención de la licitación competitiva de conformidad con la sección 3-08.100 (D) del Código de la Ciudad; y 2) apruebe una modificación a la Orden de Compra General 160811 para la compra de parquímetros de una sola plaza, el mantenimiento continuo, el soporte de software y las tarifas de comunicación de transacciones con IPS Group, Inc. (IPS, por sus siglas en inglés), San Diego, California, con un aumento en la cantidad de \$725,000, por un monto total que no exceda los \$1,260,000.

**12.2 RESOLUCIÓN - ACUERDO DE SERVICIOS GENERALES F002387
ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS DE ENTREGA DE LENCERÍA,
UNIFORMES, Y TAPETES A LA EMPRESA MISSION LINEN SUPPLY**

RECOMMENDACIÓN: El Departamento de Finanzas recomienda que el Consejo, por resolución, apruebe el acuerdo de servicios generales número F002387 para un contrato de tres años con dos opciones de renovación de un año para servicios de entrega de lencería, uniformes, y tapetes, tal licitante responsable responsable que presentó la oferta más baja, Mission Linen Supply, Benicia, CA, por una cantidad que no exceda de \$259,433.04, más una contingencia de \$25,000, por un monto total que no exceda de \$284,433.04.

**12.3 RESOLUCIÓN - RESUMEN DEL DESALOJO DE UNA PARTE DE LA
SERVIDUMBRE DE PASO - 1108 TROMBETTA STREET, SANTA
ROSA, CALIFORNIA**

RECOMMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por resolución, apruebe un resumen del desalojo de una parte de la servidumbre de paso adquirida al propietario en 1108 Trombetta Street, Santa Rosa, California, APN 125- 243-001, luego de la finalización del Proyecto Fase II de Ampliación y Reconstrucción de Stony Point Road.

**12.4 RESOLUCIÓN - MODIFICACIÓN DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y
SALARIOS DE LA CIUDAD PARA AGREGAR 6 PUESTOS DE
BOMBEROS A TIEMPO COMPLETO Y 1 PUESTO DE CAPITÁN DE
BOMBEROS A TIEMPO COMPLETO EN EL DEPARTAMENTO DE
BOMBEROS PARA el EQUIPO DE RESPUESTA *INRESPONSE***

RECOMMENDACIÓN: Los departamentos de Bomberos y Recursos Humanos recomiendan que el Consejo, por resolución, modificar el plan de clasificación y salarios de la Ciudad para agregar 6 bomberos a tiempo completo y 1 capitán de bomberos a tiempo completo en el departamento de bomberos para el recién integrado equipo de respuesta *inResponse* que se introducirá gradualmente desde diciembre de 2021 hasta julio de 2022.

12.5 RESOLUCIÓN - ADOPCIÓN DE UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO, UNIDAD 8 - TRÁNSITO REPRESENTADOS POR SEIU, SECCIÓN 1021, EN VIGOR DESDE EL 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

RECOMMENDACIÓN: El Departamento de Recursos Humanos y la Oficina del Administrador de la Ciudad recomiendan que el Consejo, por resolución, adopte el Memorando de Entendimiento para un acuerdo en nombre y representación de los empleados de la Unidad de Negociación 8 de la Ciudad - Transporte público, representados por SEIU Sección 1021, y en vigor desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2024

12.6 RESOLUCIÓN - EXTENSIÓN DE LA PROCLAMACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UNA EMERGENCIA LOCAL RELACIONADA CON LA AMENAZA PARA LA SALUD DE LA COMUNIDAD QUE SUPONE EL COVID-19

RECOMMENDACIÓN: La Oficina del Abogado de la Ciudad recomienda que el Consejo, por resolución, declare que la proclamación del estado de emergencia local en la Ciudad de Santa Rosa ha estado y continúa estando en plena vigencia sin interrupción.

12.7 RESOLUCIÓN - QUE ESTABLECE LAS CONCLUSIONES MENSUALES REQUERIDAS Y AUTORIZA LA CONTINUACIÓN DE LAS REUNIONES PÚBLICAS POR TELECONFERENCIA PARA EL CONSEJO DE LA CIUDAD Y TODOS LOS CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS DE LA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE LEY 361 DE LA ASAMBLEA

RECOMMENDACIÓN: El Abogado de la Ciudad recomienda que el Consejo, por resolución, formule las constataciones mensuales requeridas y autorice el uso continuado de teleconferencias para las reuniones públicas del Consejo de la Ciudad y de todos los consejos, comisiones y comités de la Ciudad de conformidad con el Proyecto de Ley 361 de la Asamblea.

12.8 ADOPCIÓN DE LA ORDENANZA - ORDENANZA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA QUE MODIFICA LA SECCIÓN 14-04.015 DEL CÓDIGO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, REVISAR EL LENGUAJE APLICABLE A LA TASA DE ESCASEZ DE AGUA Y REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PENALIZACIÓN POR EXCESO DE USO

RECOMMENDACIÓN: Esta ordenanza, introducida en la Reunión Ordinaria del 30 de noviembre de 2021, por un voto de 6-1 (El concejal Tibbetts voto en contra), revisa las estructuras de tarifas por escasez de agua y penalizaciones por exceso.

12.9 RESOLUCIÓN - EXTENSIÓN DE LA PROCLAMACIÓN DE EMERGENCIA LOCAL DE PERSONAS SIN HOGAR

RECOMMENDACIÓN: La Oficina del Administrador de la Ciudad recomienda que el Consejo, por resolución, apruebe una extensión de la Resolución No. 28839 que proclamó formalmente una emergencia local de personas sin hogar dentro de Santa Rosa.

13. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. Este período de comentarios del público comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 17 del orden del día.

Los comentarios del público grabados en mensajes de voz recibidos para los temas que no figuran en el orden del día pueden reproducirse en el asunto 13 o en el asunto 17 del orden del día. Los comentarios del público grabados se limitan a 3 minutos para reflejar los protocolos de las reuniones en persona.

14. TEMAS DE INFORME

14.1 INFORME - SELECCIÓN DEL OPERADOR DEL PROGRAMA Y APROBACIÓN DEL ACUERDO OPERATIVO PARA EL PROGRAMA PILOTO DE ESTACIONAMIENTO SEGURO

ANTECEDENTES: 1) El 22 de junio de 2021, el personal realizó una sesión de estudio para estudiar más a fondo los modelos de programa de estacionamiento seguro y buscar la dirección del Consejo sobre la implementación de un programa piloto de estacionamiento seguro (Programa), incluyendo la emisión de una Solicitud de Propuestas (RFP) para un operador del programa y la ubicación preferida de la Ciudad para el Programa. Durante la sesión de estudio, el Consejo ordenó al personal a desarrollar un diseño de programa que operara 24 horas al día, 7 días a la semana, con servicios integrales dirigidos a los participantes sin vivienda, y que ofreciera hasta 50 plazas de estacionamiento para las personas que viven en sus autos/vehículos recreativos en una parte del estacionamiento de propiedad de la Ciudad en 55 Stony Point Road. 2) El 10 de septiembre de 2021, el personal emitió una solicitud de propuestas en busca de proveedores calificados de servicios para personas sin hogar para operar el programa, con fecha límite del 8 de octubre de 2021. Se recibieron dos propuestas en respuesta a la solicitud de propuestas, de Sonoma Applied Village Services (SAVS) y Catholic Charities de la diócesis de Santa Rosa (Catholic Charities)

RECOMMENDACIÓN: La Oficina del Administrador de la Ciudad recomienda que el Consejo, por resolución, 1) seleccione a Catholic Charities de la Diócesis de Santa Rosa (Catholic Charities) como operador del programa piloto de estacionamiento seguro (Programa); 2) apruebe un acuerdo de operación para el programa piloto de estacionamiento seguro con Catholic Charities por la cantidad de \$1,299,826 para el período inicial del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 (primer año) con la opción de extenderlo para el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 (segundo año); y 3) autorice al Director Financiero a asignar \$2 millones de los fondos la Ley del Plan de Rescate Americano (ARPA) al Programa por un período de dos años (del 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023).

14.2 INFORME - NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE EMPLEO DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD E INTRODUCCIÓN DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL SALARIO DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD

Consejo de la Ciudad

7 DE DICIEMBRE DE 2021

ANTECEDENTES: Tras el anuncio del Administrador de la Ciudad, Sean McGlynn, de su intención de dimitir en junio de 2021, el Consejo de la Ciudad contrató a Wendi Brown de WBCP, Inc. para realizar una contratación ejecutiva para el puesto de Administrador de la Ciudad. El 12 de noviembre de 2021, el Consejo de la Ciudad anunció que había seleccionado a Maraskeshia Smith como Administradora de la Ciudad, sujeto a acordar términos y condiciones satisfactorios para un contrato de empleo y autorizó al Alcalde a negociar un acuerdo de empleo en nombre de la Ciudad.

El 7 de diciembre de 2021, el Consejo, por resolución, nombrará formalmente a Maraskeshia Smith al cargo de Administradora de la Ciudad, apruebe el acuerdo de empleo de la Administradora de la Ciudad, y autorice al Alcalde a celebrar dicho acuerdo en nombre de la Ciudad. De conformidad con la sección 36 del Acta Constitutiva de la Ciudad, el Consejo también presentará una ordenanza que establezca el salario del Administrador de la Ciudad, sujeto a los términos del acuerdo de empleo.

RECOMMENDACIÓN: El Abogado de la Ciudad y el Departamento de Recursos Humanos recomiendan que el Consejo, por resolución, nombre formalmente a Maraskeshia Smith para el cargo de Administrador de la Ciudad y apruebe el acuerdo de empleo - Administradora de la Ciudad y autorice al Alcalde a celebrar dicho acuerdo en nombre de la Ciudad. Se recomienda además que el Consejo presente una ordenanza que establezca el salario de la Administradora de la Ciudad por la cantidad de \$22,500 por mes.

15. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Los asuntos de la audiencia pública comenzarán a las 5:00 p.m. o después o tan pronto se llegue a los asuntos en el orden del día.

15.1 AUDIENCIA PÚBLICA - REORDENACIÓN POLÍTICA DE LOS DISTRITOS DEL CONSEJO DE LA CIUDAD (LEY FAIR MAPS) - PRIMERA DE CUATRO AUDIENCIAS PÚBLICAS

ANTECEDENTES: El 12 de octubre de 2021, el Consejo celebró una sesión de estudio en la que se examinó el proceso de revisión decenal de los límites de los distritos de miembros del Consejo de la Ciudad.

La Ley de Reordenación Justa e Inclusiva de Distritos para Municipios y Subdivisiones Políticas (FAIR MAPS), exige que las ciudades y los condados soliciten la participación de las comunidades en el proceso de reordenación de distritos. Se requiere que las ciudades con elecciones basadas en distritos actualicen ("reordenen") los límites de los distritos cada diez años, tras la recepción de los datos de población actualizados de cada censo federal decenal. Santa Rosa está obligada a reordenar los límites de los distritos del Consejo antes de las próximas elecciones al Consejo de la Ciudad en 2022.

RECOMMENDACIÓN: El Abogado de la Ciudad y el Secretario de la Ciudad recomiendan que el Consejo celebre una audiencia pública para recibir las opiniones de la comunidad sobre la recomposición de los distritos electorales para las elecciones de los miembros del Consejo basadas en distritos en 2022, de conformidad con la sección 21627.1 del Código Electoral.

15.2 AUDIENCIA PÚBLICA - ADOPTA EL PLAN MULTIJURISDICCIONAL DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DEL CONDADO DE SONOMA Y ACTUALICE EL PLAN LOCAL DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EXISTENTE DE LA CIUDAD (CONTINÚA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021)

ANTECEDENTES: La mitigación de riesgos es el uso de políticas, programas, proyectos y otras actividades a largo y corto plazo para reducir o aliviar la pérdida de vidas, las lesiones personales y los daños a la propiedad y a los sistemas naturales que pueden ser consecuencia de un desastre.

La Ciudad participó en un proceso de planificación del Plan Multijurisdiccional de Mitigación de Peligros (MJHMP) para aumentar la colaboración en la planificación de la mitigación de peligros y para servir como actualización de cinco años del Plan Local de Mitigación de Peligros (LHMP) existente de la Ciudad que expira el 10 de enero de 2022.

El plan MJHMP incluye dos volúmenes. El contenido del Volumen 1 se aplica a todos los socios participantes y al Condado de Sonoma en su totalidad. El volumen 2 incluye un anexo, o capítulo, para cada una de las agencias locales y distritos especiales participantes. El Anexo de la Ciudad de Santa Rosa aborda las vulnerabilidades específicas de la Ciudad a los peligros naturales como terremotos, inundaciones e incendios forestales e incluye elementos de acción de mitigación para minimizar el efecto que estos peligros naturales tienen sobre las

personas, la propiedad y los sistemas naturales. El anexo de la Ciudad actualiza el actual plan LHMP de la Ciudad e incorpora todos los elementos accionables incluidos en el Plan Comunitario de Protección de la Vida Silvestre de la Ciudad.

RECOMMENDACIÓN: Los departamentos de Bomberos y de Planificación y Desarrollo Económico recomiendan que el Consejo, por resolución, 1) adopte el Volumen 1 del Plan Multijurisdiccional de Mitigación de Riesgos del Condado de Sonoma, con fecha de octubre de 2021; y 2) actualice el Plan Local de Mitigación de Peligros al adoptar:: el Anexo de la Ciudad de Santa Rosa al Volumen 2 del Plan Multijurisdiccional de Mitigación de Riesgos del Condado de Sonoma, con fecha de octubre de 2021, y los anexos del Volumen 2 del Plan Multijurisdiccional de Mitigación de Riesgos del Condado de Sonoma, con fecha de octubre de 2021.

16. COMUNICACIONES ESCRITAS - NINGUNA.

17. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo y no pueden plantearse en el marco del asunto 13 del orden del día. Cada locutor dispondrá de tres minutos.

18. ANUNCIO DE LA CONTINUACIÓN DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA, RECESO PARA LA SESIÓN CERRADA EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL ALCALDE, REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA, Y AVISOS [DE SER NECESARIO]

19. CIERRE DE LA REUNIÓN

20. REUNIONES FUTURAS

Este programa es provisional y está sujeto a cambios hasta la publicación final y comunicación del orden del día de la reunión del Consejo de la Ciudad.

20.1 LISTA DE REUNIONES FUTURAS

***No apareció en el orden del día preliminar.**

Consejo de la Ciudad

7 DE DICIEMBRE DE 2021

****Acción cuasi-judicial o adjudicativa.**

La Ordenanza de Gobierno Abierto (ORD-2020-018) fue aprobada por el Consejo de la Ciudad en diciembre de 2020. Esta ordenanza agrega el Capítulo 1-10 al Código de la Ciudad para codificar el compromiso de la Ciudad de Santa Rosa de adoptar una cultura de gobierno abierto para asegurar la confianza pública, involucrar a la comunidad y establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración. Para ver la versión completa de la Ordenanza de Gobierno Abierto conéctese a <http://srcity.org/OpenGovOrdinance>. Para solicitar una copia impresa de la Ordenanza de Gobierno Abierto, comuníquese a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) ó cityclerk@srcity.org.

La Ciudad de Santa Rosa no discrimina a los individuos con discapacidades en su empleo, sus servicios, beneficios, instalaciones, programas o actividades. Las solicitudes de adaptaciones, ayudas auxiliares o servicios necesarios para participar en un programa, servicio o actividad de la Ciudad, incluyendo información impresa en formatos alternativos, están disponibles comunicándose a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) ó cityclerk@srcity.org. Si se recibe la solicitud al menos 7 días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad, la copia se proporcionará a más tardar dos (2) días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad. También se puede acceder a la información de la reunión a través de internet en <http://srcity.org>

Todos los escritos o documentos proporcionados a la mayoría del Consejo de la Ciudad antes de esta reunión con respecto a cualquier tema/punto de este orden del día, excluyendo los temas/puntos de la sesión cerrada, están disponibles para su revisión pública en la oficina del Secretario de la Ciudad: City Clerk's Office, Room 10, City Hall, 100 Santa Rosa Ave, durante el horario normal de trabajo.